

**LLAMADO A REALIZAR PASANTÍAS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
(SECRETARÍA, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, BIBLIOTECA, DIRECCIÓN DE  
COMUNICACIONES, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y  
DPTO. DE INFORMÁTICA) DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2022.**

Se invita a los alumnos -de pregrado o postgrado- y egresados de las carreras de Derecho, Bibliotecología, Periodismo, Administración Pública, Contabilidad y Auditoría, como así también de Ingeniería Comercial, en Administración de Empresas, en Computación e Informática, a realizar una pasantía en la Secretaría, Dirección de Estudios, Biblioteca, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Administración y Finanzas o en el Departamento de Tecnologías de la Información del Tribunal Constitucional.

Para ello, deberán enviar sus postulaciones hasta el **20 de mayo de 2022** a esta Magistratura Constitucional, debiendo ser remitida en formato digital al correo: **presidencia@tcchile.cl**, o por correo postal a: **Huérfanos N° 1234, Santiago**, acompañando a dicha solicitud los siguientes antecedentes:

- a) Carta de la Universidad, la Facultad o Escuela de su Casa de Estudios respectiva, por medio de la cual solicita que uno o varios alumnos de su Institución sea recibido en dicha pasantía;
- b) Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte;
- c) Certificado que dé cuenta de la carga académica del alumno postulante, con indicación de las notas obtenidas en las asignaturas cursadas hasta el momento que se formula la solicitud;
- d) Currículum Vitae del postulante. El currículum vitae deberá indicar si el/la candidato/a posee manejo de idiomas;
- e) Certificado expedido por la Universidad de origen del postulante en el que se indique el lugar que ocupa actualmente el/la alumno/a en el ranking de estudiantes de la carrera. A las Universidades que no cuenten con este mecanismo de medición, se les exigirá que presenten postulantes que tengan un promedio de notas igual o superior a 5,5 en los ramos cursados hasta la fecha. Al efecto se deberá acompañar certificado de la Universidad que acredite el cumplimiento de este requisito;
- f) Carta del postulante en que justifique su interés de realizar una pasantía en el Tribunal Constitucional, que tenga una extensión máxima de 500 palabras.
- g) En la carta se deberá indicar a la unidad del Tribunal que se postula.

Se solicita a los interesados precisar el período (fechas) en que deseen realizar la pasantía, considerando **un mínimo de un mes**.

Las pasantías se realizarán en modalidad semi presencial y con la jornada parcial o completa, según la disponibilidad del pasante.

Los alumnos recibirán una certificación de la labor realizada en el Tribunal Constitucional, al finalizar su proceso.